

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MAPP/ENV/mapp
09.04.2020 Dec. N° 91.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 09 de Abril del 2020.-

VISTOS:

El Certificado de Concejo N° 792 de fecha 07.04.2020, del Secretario Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 792 de fecha 07.04.2020, solicitando Subvención año 2020 a **COMITÉ DE SEGURIDAD LA ESPERANZA** la suma de \$350.000.- (Trecientos Cincuenta Mil Pesos.), para realizar gastos en fortalecer la seguridad, y,

DECRETO EXENTO N° 1.129.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue la Subvención por la suma de \$ 350.000.- (Trecientos Cincuenta Mil Pesos), a **COMITÉ DE SEGURIDAD LA ESPERANZA**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.127 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador (S) Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)